



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 5-12-95

NÚM. 40

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la distribución de los fondos del Leader II en el ejercicio 1995.

534

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), sobre la asistencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la Feria de Alimentaria de Barcelona.

534

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la suspensión del trámite de expedientes iniciados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en materia de plantaciones irregulares de viñedo.

535

	Págs.
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al programa de cultivos alternativos para la Legislatura.	535
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la firma de las transferencias en materia de fraudes, S.E.N.P.A., I.R.Y.D.A. y Cámaras Agrarias con el M.A.P.A.	536
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre ayudas a caminos rurales.	537
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre ayudas a regadíos.	537
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre ayudas a las cooperativas.	538
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre el cese anticipado de la actividad agraria.	539
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre la transmisión de tierras entre los agricultores (O. 15/3/94).	539
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre las ayudas a explotaciones para compra y permuta de tierras.	540
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre las indemnizaciones compensatorias de montaña.	540
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre la mejora de explotaciones agrarias en sus apartados (A, B, C, D, H).	541
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa sobre la ayuda a la producción de remolacha.	542
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la situación en que se encuentran las solicitudes de derechos a la reserva nacional del sector del ovino y caprino.	542
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a actuaciones del Gobierno para potenciar el sector vacuno en La Rioja.	543
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al apoyo del Gobierno a la raza chamarita en La Rioja.	543

	Págs.
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la potenciación del ganado caballar.	544
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al apoyo del Gobierno en la presencia de colmenas en zonas agrícolas de La Rioja.	545
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la legislación en materia de pastos, hierbas y rastrojeras.	545
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a las irregularidades en el reparto del cupo de nuevas plantaciones correspondiente a la Orden de 30 de diciembre de 1993.	546
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa para la regularización de viñedo.	546
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la apertura de un nuevo plazo de regularización de viñedo.	547
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a cómo va a dinamizar el Gobierno el proyecto de reestructuración de viñedo cuando todavía falta un tiempo aceptable para la finalización del programa en La Rioja.	547
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la normativa que regula la forestación de tierras agrarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	548
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la firma en este 2º semestre del Convenio regulador del M.A.P.A.-Comunidad Autónoma de La Rioja, para desarrollar el R.D. 1887.	549
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a cambios del Gobierno regional en el sector agrario para conseguir mejores objetivos.	549
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a los objetivos del Gobierno en sus explotaciones agrarias.	550
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al futuro de la sede que ocupa actualmente la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	551
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la reubicación de espacios físicos que piensa realizar la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	551

	Págs.
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la remuneración correspondiente a los cursos del F.S.E.	553
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la elaboración de informe sobre las transferencias de la Universidad.	553
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a los planes de jubilación que el Gobierno propone para los agricultores.	554
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la regularización de viñedo.	554
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a las competencias que tiene previstas el Gobierno regional transferir a las Corporaciones Locales en materia de servicios sociales.	555
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa al apoyo de la Consejería de Cultura en la publicación y distribución de la obra "Silvio Rodríguez. Canción Cubana" escrito por D. Ignacio Faulín.	556
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a proyectos de obra de ampliación del Museo de La Rioja.	556
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a modificaciones normativas que pretenden introducirse en las Órdenes de subvención que supongan un plus de control en las condiciones establecidas en Decreto 12/1992, de 2 de abril.	557
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a la situación en que se encuentra el proceso de ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D.	558
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a la aportación del Gobierno de La Rioja y de otras Administraciones en la ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D.	559
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a si la ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D. va acompañada de algún convenio con la U.N.E.D. y en qué términos.	560
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a modificaciones que va a realizar respecto a la política de suelo industrial.	560

	Págs.
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno en el Hospital de La Rioja para subsanar las deficiencias en lo servicios de oftalmología.	561
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a si se ha realizado, desde el mes de julio de 1995 hasta el 31-10-95, algún contrato de arrendamiento de vivienda a través del Servicio de Patrimonio con destino a algún Consejero o Alto Cargo.	562
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a la nueva organización de los Juegos Deportivos de La Rioja (Deporte Escolar).	563
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la consignación presupuestaria del importe del convenio con el Ayuntamiento de Nájera para la construcción de un frontón en dicha localidad.	564

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20120, 25 de octubre de 1995, I.127.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL LEADER II EN EL EJERCICIO 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la distribución de los fondos del Leader II en el ejercicio 1995, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Se hará mediante un convenio firmado con el Grupo de Acción Local.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20121, 25 de octubre de 1995, I.128.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA ASISTENCIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL A LA FERIA DE ALIMENTARIA DE BARCELONA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva

Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la asistencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la Feria de Alimentaria de Barcelona, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural asistirá a la Feria de Alimentaria que se celebrará entre los días 4 y 9 de marzo de 1996 en Barcelona.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20122, 25 de octubre de 1995, I.129.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE DE EXPEDIENTES INICIADOS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE PLANTACIONES IRREGULARES DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de

La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la suspensión del trámite de expedientes iniciados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en materia de plantaciones irregulares de viñedo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Los motivos han sido los defectos de forma y fondo en las actas.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20126, 25 de octubre de 1995, I.133.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA

AL PROGRAMA DE CULTIVOS ALTERNATIVOS PARA LA LEGISLATURA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a programa de cultivos alternativos para la Legislatura, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

El programa de cultivos alternativos se ha de enmarcar en el programa de experimentación de la Consejería más amplio, y que engloba a aquél.

Se pretende, estudiar y ensayar producciones que puedan ser interesantes introducir en La Rioja, o potenciar algunas que ya se dan en La Rioja y que puedan tener interés cara al futuro. Esta labor pasa por estudiar las posibilidades productivas de cada zona, las posibilidades de salida de esas producciones, la competencia con las producciones de otras zonas, la existencia de estructuras adecuadas para la implantación de esos cultivos, la posible transformación en la zona, etc.

Una vez se tengan suficientes datos mediante ese estudio previo como para augurar algún futuro a esas posibilidades, se tratará de poner en marcha ensayos, de la misma manera que se prevé para el programa de experimentación.

Las líneas posibles de experimentación son:

Cultivos agroenergéticos, tanto para la obtención de biomasas, como de biocombustibles.

Plantas ornamentales.

Continuar con el lúpulo, pino piñonero y trufas.

Olivo.

Endrino.

Otras producciones no habituales, como textiles, aromáticas, etc.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20127, 25 de octubre de 1995, 1.134.

**Autor:** LEIVA DíEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FIRMA DE LAS TRASFERENCIAS EN MATERIA DE FRAUDES, S.E.N.P.A., I.R. Y D.A. Y CÁMARAS AGRARIAS CON EL M.A.P.A.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de

La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la firma de las transferencias en materia de fraudes, S.E.N.P.A., I.R.Y.D.A. y Cámaras Agrarias con el M.A.P.A., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Las transferencias se firmarán, cuando el M.A.P.A. y la Comunidad Autónoma alcancen el definitivo acuerdo.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20128, 25 de octubre de 1995, I.135.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

LA NORMATIVA SOBRE AYUDAS A CAMINOS RURALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa sobre ayudas a caminos rurales, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Sí, se piensa cambiar la normativa.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al

expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20129, 25 de octubre de 1995, I.136.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE AYUDAS A REGADÍOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa sobre ayudas a regadíos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Sí, se piensa cambiar la normativa.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20130, 25 de octubre de 1995, I.137.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE AYUDAS A LAS COOPERATIVAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa sobre ayudas a las cooperativas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Sí, tratando de homogeneizar con las ya existen-

tes, tanto a nivel europeo como nacional y con la Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20131, 25 de octubre de 1995, l. 138.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE EL CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre

de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa sobre el cese anticipado de la actividad agraria, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

No se piensa cambiar la normativa.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20132, 25 de octubre de 1995, l. 139.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LA TRANSMISIÓN DE TIERRAS ENTRE LOS AGRICULTORES (O. 15/3/94).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa sobre la transmisión de tierras entre los agricultores (O. 15/3/94), tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Aun cuando el Servicio de Transmisión de tierras no ha tenido que actuar, debido a que todos los cesionistas que se han beneficiado de las ayudas del cese anticipado de la actividad agraria han encontrado cesionario, no se considera necesaria la modificación de la Orden que lo regula.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20133, 25 de octubre de 1995, I. 140.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LAS AYUDAS A EXPLOTACIONES PARA COMPRA Y PERMUTA DE TIERRAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa sobre las ayudas a explotaciones para compra y permuta de tierras, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Habrà que reconsiderarlas a la vista de los beneficios fiscales que se establecen para compra y permuta de fincas rústicas en la Ley 19/1995 de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20134, 25 de octubre de 1995, I.141.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LAS INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS DE MONTAÑA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa sobre las indemnizaciones compensatorias de montaña, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

No se piensa cambiar la normativa.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20135, 25 de octubre de 1995, I.142.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LA MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN SUS APARTADOS (A, B, C, D, H).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa sobre la mejora de explotaciones agrarias en sus apartado (A, B, C, D, H), tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Sí. Se piensa cambiar.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20136, 25 de octubre de 1995, I.143.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LA AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE REMOLACHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre

de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa sobre la ayuda a la producción de remolacha, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

No se piensa cambiar la normativa.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20137, 25 de octubre de 1995, I.144.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS SOLICITUDES DE DERECHOS A LA RESERVA NACIONAL DEL SECTOR DEL OVINO Y CAPRINO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Sí. Se piensa cambiar.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20136, 25 de octubre de 1995, I.143.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA SOBRE LA AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE REMOLACHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre

de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa sobre la ayuda a la producción de remolacha, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

No se piensa cambiar la normativa.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20137, 25 de octubre de 1995, I.144.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS SOLICITUDES DE DERECHOS A LA RESERVA NACIONAL DEL SECTOR DEL OVINO Y CAPRINO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la situación en que se encuentran las solicitudes de derechos a la Reserva Nacional del sector del ovino y caprino, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Enviadas al M.A.P.A.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20138, 25 de octubre de 1995, I.145.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA POTENCIAR EL SECTOR VACUNO EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a actuaciones del Gobierno para potenciar el sector vacuno en La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Aplicar programas de Saneamiento Ganadero, Fomento Agrupaciones defensa sanitaria, Fomento de la Inseminación artificial ganadera, etc.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20139, 25 de octubre de 1995, I.146.

**Autor:** LEIVA DíEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL APOYO DEL GOBIERNO A LA RAZA CHAMARITA EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa al apoyo del Gobierno a la raza chamarita en La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Sí, y mediante la concesión de ayudas a los ganaderos que la mantengan y también con la distribución de sementales procedentes de la finca de La Grajera.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20140, 25 de octubre de 1995, 1.147.

**Autor:** LEIVA DíEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA POTENCIACIÓN DEL GANADO CABALLAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la potenciación del ganado caballar, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Entre otras, mediante la mejora de instalaciones en la parada de Villoslada, que propicien un uso y utili-

zación de mayor calidad de las mismas.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20141, 25 de octubre de 1995, I.148.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL APOYO DEL GOBIERNO EN LA PRESENCIA DE COLMENAS EN ZONAS AGRÍCOLAS DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviem-

bre de 1995, relativa al apoyo del Gobierno en la presencia de colmenas en zonas agrícolas de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Mediante una Orden de concesión de ayudas a la apicultura.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20142, 25 de octubre de 1995, I.149.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la legislación en materia de pastos, hierbas y rastrojeras, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Ya existe normativa con rango de Ley.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20143, 25 de octubre de 1995, I.150.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS IRREGULARIDADES EN EL REPARTO DEL CUPO DE NUEVAS PLANTACIONES CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1993.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRI-

TA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a las irregularidades en el reparto del cupo de nuevas plantaciones correspondiente a la Orden de 30 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a si se han encontrado irregularidades, no se ha finalizado la supervisión de las mismas.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20144, 25 de octubre de 1995, I.151.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA PARA LA REGULARIZACIÓN DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa para la regularización de viñedo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Estará lista en fechas próximas.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20145, 25 de octubre de 1995, 1.152.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE REGULARIZACIÓN DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la apertura de un nuevo plazo de regularización de viñedo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Sí, y con el objetivo de regularizar los viñedos.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20146, 25 de octubre de 1995, I.154.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CÓMO VA A DINAMIZAR EL GOBIERNO EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE VIÑEDO CUANDO TODAVÍA FALTA UN TIEMPO ACEPTABLE PARA LA FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a cómo va a dinamizar el Gobierno el proyecto de reestructuración de viñedo cuando todavía falta un tiempo aceptable para finalización del programa en La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

No falta un tiempo aceptable, se ha cubierto el 30,93% de la reestructuración, en el 80% del tiempo.

Mediante gestión administrativa y divulgativa.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20147, 25 de octubre de 1995, I.155.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NORMATIVA QUE REGULA LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por

escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la normativa que regula la forestación de tierras agrarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Sí se tiene previsto modificar la normativa.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20148, 25 de octubre de 1995, 1.157.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FIRMA EN ESTE 2º SEMESTRE DEL CONVENIO REGULADOR DEL M.A.P.A.-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PARA DESARROLLAR EL R.D. 1887.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la firma en este 2º semestre del convenio regulador del M.A.P.A.-Comunidad Autónoma de La Rioja, para desarrollar el R.D. 1887, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

La Addenda al Convenio regulador, M.A.P.A.-Comunidad Autónoma de La Rioja, para desarrollar el R.D. 1887/91 se va a firmar en fechas próximas, previendo una inversión total indicativa de 1.600 millones de pesetas, lo que permite acoger a 400 beneficiarios y con unos compromisos máximos de aportación económica de 384 millones por parte del M.A.P.A. y de 256 millones por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20149, 25 de octubre de 1995, 1.158.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CAMBIOS DEL GOBIERNO REGIONAL EN EL SECTOR AGRARIO PARA CONSEGUIR MEJORES OBJETIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a cambios del Gobierno regional en el sector agrario para conseguir mejores objetivos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Es intención de esta Consejería fomentar el área de estadística. Entendida como una de las unidades fundamentales, no solo de la Consejería, sino de toda la Comunidad Autónoma. Para ello debemos realizar entre otras las siguientes actuaciones:

Modernización de los sistemas informáticos y de los procedimientos de su actividad administrativa.

Mejora en los sistemas de recogida, actualización

y comprobación de datos.

Fomentar el área como unidad de promoción de determinados estudios estadísticos.

Conseguir que se constituya como centro de información de los datos significativos en la toma de decisiones de la política agraria riojana.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20150, 25 de octubre de 1995, 1.160.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO EN SUS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a los objetivos del Gobierno en sus explotaciones agrarias, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Beneficios sociales y beneficios económicos.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20151, 25 de octubre de 1995, I.161.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL FUTURO DE LA SEDE QUE OCUPA ACTUALMENTE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa al futuro de la sede que ocupa actualmente la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

La sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural situada en Gran Vía 56, pasará a depender del patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y se le dará el uso que este Servicio estime oportuno según los criterios comunes a este Gobierno de racionalidad del espacio y disminución de los gastos corrientes.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20152, 25 de octubre de 1995, I.162.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REUBICACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS QUE PIENSA REALIZAR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la reubicación de espacios físicos que piensa realizar la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

La reagrupación de los locales provocará una inmediata y sustancial reducción de los gastos corrientes tales como electricidad, teléfono, limpieza, correo, etc. que superarán la cuantía anual aproximada de 6.000.000 de pesetas.

Según el Anexo I.

**ANEXO I**

SERVICIO/SECCION	ADSCRIPCION		UBICACION ANTERIOR	UBICACION FUTURA
	ANTERIOR	ACTUAL		
Sección de presupuestaria y Régimen Interior	SECRETARIA GRAL TECNICA	SECRETARIA GRAL TECNICA	Gran Vía, 56	Calvo Sotelo 3
Asistencia Jurídica	SECRETARIA GRAL TECNICA	SECRETARIA GRAL TECNICA	Gran Vía, 56	Calvo Sotelo 3
Sección Estadística	SECRETARIA GRAL TECNICA	SECRETARIA GRAL TECNICA	Gran Vía, 56	Calvo Sotelo 3
Sección de Explotaciones Agrarias	SECRETARIA GRAL TECNICA	D.G. INVESTIG. Y DESARROLLO RURAL	Gran Vía, 56	Calvo Sotelo 3
Sección Formación Agropecuaria	D.G. INVESTIG. Y ASISTENCIA AGRAR.	D.G. INVESTIG. Y DESARROLLO RURAL	C.I.A.	Calvo Sotelo,3
Centro Investigaciones Agrarias	D.G. INVESTIG. Y ASISTENCIA AGRAR.	D.G. INVESTIG. Y DESARROLLO RURAL	C.I.A.	C.I.A.
Sección Ordenación de Estructuras	D.G. INVESTIG. Y ASISTENCIA AGRAR.	D.G. INVESTIG. Y DESARROLLO RURAL	Villamediana 7	Calvo Sotelo,3
Sección Ayudas Estructurales	D.G. INVESTIG. Y ASISTENCIA AGRAR.	D.G. INVESTIG. Y DESARROLLO RURAL	Belchite 2	Calvo Sotelo,3
Laboratorio Regional	D.G. INVESTIG. Y ASISTENCIA AGRAR.	D.G. AGRIC., GANAD. E IND. AGROALIM.	La Grajera	La Grajera
Sección de Industrias y Comercialización	D.G. PRODUCC. Y ESTRUC. AGRARIAS	D.G. AGRIC., GANAD. E IND. AGROALIM.	Belchite 2	Belchite 2
Estación Enológica	D.G. INVESTIG. Y ASISTENCIA AGRAR.	D.G. AGRIC., GANAD. E IND. AGROALIM.	HARO	HARO
Sección Producción Vegetal	D.G. PRODUCC. Y ESTRUC. AGRARIAS	D.G. AGRIC., GANAD. E IND. AGROALIM.	Belchite 2	Belchite 2
Sección Sanidad Vegetal	D.G. INVESTIG. Y ASISTENCIA AGRAR.	D.G. AGRIC., GANAD. E IND. AGROALIM.	C.I.A.	Belchite 2
Sección de Producción y Sanidad Ganadera	D.G. PRODUCC. Y ESTRUC. AGRARIAS	D.G. AGRIC., GANAD. E IND. AGROALIM.	Belchite 2	Belchite 2
Sección Semillas y Plantas de Vivero	D.G. INVESTIG. Y ASISTENCIA AGRAR.	D.G. AGRIC., GANAD. E IND. AGROALIM.	La Grajera	Belchite 2

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20153, 25 de octubre de 1995, 1.163.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CURSOS DEL F.S.E.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la remuneración correspondiente a los cursos del F.S.E., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Sí han percibido la remuneración.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20154, 25 de octubre de 1995, 1.166.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la elaboración del informe sobre las transferencias de la Universidad, tengo a bien

remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Sí, el informe está elaborado. La Ponencia Técnica ha celebrado las reuniones correspondientes al objeto de proporcionar a la Comisión Mixta datos especialmente cuantitativos.

Parece oportuno que el receptor de los informes elaborados por la Ponencia Técnica sea la Comisión Mixta. Parece oportuno también, se solicite a dicha Comisión Mixta el/los informe/s que Su Señoría pretenda.

Logroño, 22 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20157, 25 de octubre de 1995, I.169.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS PLANES DE JUBILACIÓN QUE EL GOBIERNO PROPONE PARA LOS AGRICULTORES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a los Planes de Jubilación que el Gobierno propone para los agricultores, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

El Presidente realizaba una serie de consideraciones generales en su entrevista, sobre el apoyo del Gobierno regional al sector agrario. De forma genérica, entre las aclaraciones sobre estos apoyos citaba "Planes de Jubilación...", esta referencia estaba hecha en base a la necesidad de utilizar el cese de los agricultores como medida de mejora de las estructuras productivas. Por consiguiente el Gobierno regional apoyará bajo este principio la citada mejora estructural.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20158, 25 de octubre de 1995, I.170.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la regularización de viñedo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Se iniciará un nuevo proceso de regularización.

Se hará mediante una Orden que facilite la inscripción.

Y en condiciones similares a las que se han seguido hasta ahora.

Únicamente habrá flexibilidad en el pago de la sanción.

Se aplicará la normativa vitícola en vigor.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20159, 25 de octubre de 1995, I.171.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS COMPETENCIAS QUE TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO REGIONAL TRANSFERIR A LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a las competencias que tiene previstas el Gobierno regional transferir a las

Corporaciones Locales en materia de servicios sociales, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno regional como tal, no tiene previsto transferir a las Corporaciones Locales competencias concretas, si bien tiene previsto traspasar servicios, que serán objeto de negociación con cada Ayuntamiento.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20160, 25 de octubre de 1995, 1.173.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL APOYO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA EN LA PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA OBRA "SILVIO RODRÍGUEZ. CANCIÓN CUBANA" ESCRITO POR D. IGNACIO FAULÍN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa al apoyo de la Consejería de Cultura en la publicación y distribución de la obra "Silvio Rodríguez. Canción Cubana" escrito por D. Ignacio Faulín, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

Cabe distinguir entre apoyo "institucional" y económico. El primero, lo tuvo el Sr. Faulín desde el mismo momento en que el Sr. Consejero acompañaba la presentación del libro "Silvio Rodríguez, Canción Cubana".

Con respecto al segundo apoyo, y en la que afecta a publicación o distribución, no hay asumido ningún compromiso.

No obstante sepa Su Señoría, que es una satisfacción para esta Consejería apoyar la presentación de cualquier libro cuyo contenido invite a los lectores a informarse y a recibir otros puntos de vista sobre temas conocidos o nuevos temas.

Logroño, 22 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20161, 26 de octubre de 1995, 1.187.

**Autor:** RODRÍGUEZ RUBIO, JÉSUS, (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PROYECTOS DE OBRA DE AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rodríguez Rubio, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a proyectos de obra de ampliación del Museo de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Existe un proyecto de Rehabilitación y Ampliación, sobre el solar propiedad del Estado referido al Museo de La Rioja.

Dicho proyecto es el que se deriva del punto segundo del Convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y la C.A.R. con fecha 14 de marzo de 1995.

En este momento, dicho proyecto de Rehabilitación y Ampliación se encuentra en la siguiente fase:

a) Rehabilitación:

Pendiente de que el Ministerio de Cultura ordene la rehabilitación de la fachada principal del Museo de La Rioja. Con fecha 10/10/95, el Ministerio de Cultura se comprometió ante representantes de la C.A.R. a emitir las órdenes oportunas antes de que finalizara el ejercicio 1995.

b) Ampliación:

La C.A.R. está pendiente de recibir del Ayuntamiento de Logroño confirmación de propiedad del segundo edificio de los dos adosados al patio del Museo.

Tan pronto la anterior gestión se confirme en sentido positivo o negativo, la C.A.R. informará al Ministerio de Cultura el terreno definitivo sobre el que redactar el proyecto de Ampliación.

Logroño, 22 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20177, 27 de octubre de 1995, 1.209.

**Autor:** RODRÍGUEZ RUBIO, JÉSUS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A MODIFICACIONES NORMATIVAS QUE PRETENDEN IN-

TRODUCIRSE EN LAS ÓRDENES DE SUBVENCIÓN QUE SUPONGAN UN PLUS DE CONTROL EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DECRETO 12/1992, DE 2 DE ABRIL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rodríguez Rubio, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a modificaciones normativas que pretenden introducirse en las Órdenes de subvención que supongan un plus de control en las condiciones establecidas en el Decreto 12/1992, de 2 de abril, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Las respuestas a las tres partes de la pregunta son:

No existe intención de introducir modificaciones como "plus" de control al Decreto 12/1992.

A ninguna de las dos.

No.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20182, 31 de octubre de 1995, 1.256.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. García Aparicio, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13

de noviembre de 1995, relativa a la situación en que se encuentra el proceso de ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

El proceso de ampliación se lleva a cabo en dos frentes. Por una parte el Ayuntamiento de Logroño está procediendo a regularizar la situación registral y catastral de las parcelas números 30 y 32 de la Calle Barriocepo, parcelas sobre las que se llevará a cabo la ampliación.

Por otra parte el Director General de Educación y Cultura mantiene contactos con representantes de la U.N.E.D., para conseguir apoyo técnico y económico.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20183, 31 de octubre de 1995, 1.257.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. García Aparicio, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa a la aportación del Gobierno de La Rioja y de otras Administraciones en la ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

La Dirección General de Educación y Cultura destinará a la ampliación del Centro Asociado de la U.N.E.D. 50 millones de pesetas, de los que 45 se han comprometido en el Programa 3211/13 Promoción Educativa, correspondiente a los Presupuestos Generales de la C.A.R. para 1996, y 5 millones para 1997.

También se aportarán las parcelas números 30 y 32 de la Calle Barriocepo.

Los Servicios Centrales de la U.N.E.D. ofrecen apoyo técnico de su Servicio de arquitectura, que se plasmará en un estudio básico de necesidades de actuación.

También se mantienen conversaciones con representantes de la U.N.E.D. tendentes a que ésta contribuya económicamente en el proyecto de ampliación, estando sin concretar al día de hoy tal aportación eco-

nómica.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20184, 31 de octubre de 1995, 1.258.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. VA ACOMPAÑADA DE ALGÚN CONVENIO CON LA U.N.E.D. Y EN QUÉ TÉRMINOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. García

Aparicio, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa a si la ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D. va acompañada de algún convenio con la U.N.E.D. y en qué términos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Como documento base regulador de las relaciones del Centro Asociado de la U.N.E.D. y la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes referentes a tal ampliación, se suscribirá un Convenio al efecto de características similares a los que se hayan elaborado en otras Comunidades Autónomas con ocasión de circunstancias parecidas.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20197, 31 de octubre de 1995, 1.272.

**Autor:** FRAILLE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A MODIFICACIONES QUE VAN A REALIZAR RESPECTO A LA POLÍTICA DE SUELO INDUSTRIAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA.

TA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa a modificaciones que van a realizar respecto a la política de suelo industrial, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

El Plan actual, será objeto de revisión en su conjunto, introduciendo criterios de racionalidad económica y de ordenación territorial.

A modo de premisas cabe considerar:

La existencia en términos globales de una importante dotación de suelo industrial, (corroborada en sucesivas declaraciones por los propios redactores del Plan), sin perjuicio de situaciones puntuales que habrá que corregir, al objeto de garantizar una oferta adecuada y asegurando un desarrollo territorial armónico.

La idoneidad de ofertar suelo industrial dotado y a costes competitivos como instrumento básico de una política dirigida a incidir de forma positiva en las decisiones de localización empresarial, en particular en aquellas zonas en que pueda suscitarse de forma acusada el efecto frontera.

Es preciso "huir" de la multiplicidad de polígonos mínimamente ocupados, en favor de unidades de ac-

tuación con unas dimensiones y potencialidades de ocupación que resulten realmente atractivas por las sinergias, que se derivan de acoger en una zona común un tejido industrial diverso.

La escasa operatividad que representa GESTUR RIOJA con su configuración actual, fundamentalmente por la posición del accionista mayoritario (SEPES), con intereses que trascienden el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ello unido a la postura de la propia SEPES, de cara a realizar actuaciones por sí misma, más orientada a realizar los activos de que dispone y condicionando cualquier actuación, a contar con opciones de compra en un elevado porcentaje sobre la superficie a urbanizar.

La limitada dimensión presupuestaria que sugiere incorporar al proceso de compra y urbanización a los propios Ayuntamientos, haciéndoles también partícipes de los "futuros retornos", como forma de asegurar una implicación positiva de estos Agentes en la promoción de los Polígonos.

En todo caso se trataría de priorizar aquellas actuaciones en las que en función de una demanda potencial objetivable pueda preverse una mayor rapidez en su ocupación con la consiguiente generación de recursos que permita asegurar, con las mínimas tensiones financieras, la entrada en otras actuaciones con un plazo más largo en los "retornos" por la venta de parcelas.

Asimismo, resulta aconsejable evitar que en un "área de influencia" determinada, se puedan multiplicar las actuaciones, atendiendo exclusivamente a una "zonificación estrictamente Municipalista", lo que implicaría no optimizar los recursos existentes al tiempo que se diluye la capacidad de atracción.

Logroño, 22 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20199, 2 de noviembre de 1995, 1.283.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL HOSPITAL DE LA RIOJA PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pascual Ocio, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno en el Hospital de La Rioja para subsanar las deficiencias en los Servicios de Oftalmología, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Servicio de Oftalmología desde la sectorización del Hospital de La Rioja, viene asistiendo a 65.000

habitantes, lo que ha supuesto un gran incremento en su actividad, tanto en demanda de consulta como de intervenciones quirúrgicas, principalmente cataratas.

A lo largo de este año se ha podido disminuir en gran parte la lista de espera quirúrgica, mediante la contratación durante 6 meses de un cuarto Oftalmólogo (desde 1.4.95 hasta 30.9.95) y por la puesta en funcionamiento del Programa Quirúrgico de tardes.

Para mantener el adecuado funcionamiento, el Jefe de Servicio, con el visto bueno de la Dirección del Centro, propuso la contratación de manera permanente del cuarto oftalmólogo.

Desde el día 8 de noviembre de 1995, se encuentra trabajando en el citado Servicio, la Oftalmóloga Dña. Marta Guallar Leza.

En cuanto al personal auxiliar, el Servicio de Oftalmología se encuentra dotado de 1 ATS y 2 Auxiliares de Clínica, que se considera adecuado por esta Consejería para el buen funcionamiento de la consulta.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20200, 3 de noviembre de 1995, 1.290.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA REALIZADO, DESDE EL MES DE JULIO DE 1995 HASTA EL 31-10-95, ALGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE

PATRIMONIO CON DESTINO A ALGÚN CONSEJERO O ALTO CARGO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Valle de Juan, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa a si se ha realizado, desde el mes de julio de 1995 hasta el 31-10-95, algún contrato de arrendamiento de vivienda a través del Servicio de Patrimonio con destino a algún Consejero o Alto Cargo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

No se ha tramitado ningún contrato de arrendamiento con destino a vivienda de Consejero o alto cargo, durante las fechas que se señalan.

Logroño, 22 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20201, 3 de noviembre de 1995, 1.294.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA (DEPORTE ESCOLAR).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa a la nueva organización de los juegos deportivos de La Rioja (deporte escolar), tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

La nueva organización consistirá entre otros as-

pectos:

1º. Reordenación de las distintas Zonas Deportivas.

2º. En el curso 1995/96, mayor participación de las Federaciones Deportivas Riojanas.

3º. Control médico a los deportistas.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20202, 3 de noviembre de 1995, 1.297.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL IMPORTE DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE NÁJERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRONTÓN EN DICHA LOCALIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa a la consignación presupuestaria del importe del convenio con el Ayuntamiento de Nájera para la construcción de un frontón, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

En conversaciones personales se ofreció participar con una subvención plurianualizada, en la línea que lo hacía el Consejo Superior de Deportes, en 1995/96 y 97.

De haber realizado la obra el Ayuntamiento, la partida presupuestaria hubiese sido la 761.02.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
Firmado.

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</b></p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--